

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.



En cumplimiento del punto 3.2.1. de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigentes del borrador del Decreto por el que se regula la contratación electrónica del sector público regional.

Analizado el contenido del mencionado borrador del Decreto, se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

Toledo, a 5 de mayo de 2017.

LA INSPECTORA ANALISTA DE SERVICIOS

MARIA JOSE CARRIL MARTIN - [REDACTED]

Firmado el: 05/05/17 09:27:21 10200

Signer:

CN=MARIA JOSE CARRIL MARTIN - [REDACTED]
OU=verificado electrónico de empleado público

